



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 27/014

Expte. N° 4828/2013

Montevideo, 17 de marzo de 2014

VISTO: El Llamado N° 37/2013 convocado para el abastecimiento, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), de leche aromatizada y/o saborizada y bebidas sin alcohol en base a jugo de fruta y leche, pronta para consumir, por el período estimado de doce (12) meses a partir de su adjudicación, cuya apertura fuera realizada el día 13 de diciembre de 2013.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en el acto de apertura se presentaron las firmas Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) y Fort Masis S.A., cuya oferta no fue tenida en cuenta al no presentar el Formulario Oferta Técnica Parte II- Productos ni la garantía de mantenimiento de Oferta.

III) que en instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003, con vencimiento el día 2 de enero de 2014, ingresa al Llamado la firma Fort Masis S.A.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 26 de febrero de 2014, las firmas Conaprole y Fort Masis S.A. realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 34,95% sobre los precios promedio de mercado minorista.

ATENTO a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado N° 37/2013 convocado, para el suministro, al INDA, de leche aromatizada y/o saborizada y bebidas sin alcohol en base a jugo de fruta y leche, pronta para consumir, por el período estimado de doce (12) meses, a la firma Conaprole, por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 1 del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código de producto	Producto	Variedad	Capacidad del envase primario	Marca	Cantidad máxima adjudicada en unidades	Lugar de entrega	Precio por unidad con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos
6C	Leche aromatizada y/o saborizada	Colet	250 ml	Conaprole	420.000	Depósito Central de Inda: Rambla Portuaria esquina Ciudadela	14,21
		Leche Frutillada					
6D	Bebida sin alcohol en base a jugo de fruta y leche	Plus (3 sabores naranja, manzana, durazno)	250 ml	Conaprole	420.000	Depósito Central de Inda: Rambla Portuaria esquina Ciudadela	13,21


2º) La distribución será notificada a la firma adjudicataria una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a las firmas involucradas y al Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. Carolina García
 Subdirectora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones
 Ministerio de Economía y Finanzas